



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA,

VISTO Y CONSIDERANDO que el suscripto tiene previsto trasladarse a la ciudad de Buenos Aires, a partir del día 5 de Diciembre del corriente año, a la hora 21:30, correspondiendo que quede a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo, el Presidente de la Comisión Permanente de Asesoramiento Legislativos, Legislador Carlos SALADINO.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**ELVICEPRESIDENTE 2º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- A PARTIR del día 5 de Diciembre del corriente año, desde la hora 21:30, queda a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo, el Presidente de la Comisión Permanente de Asesoramiento Legislativos, Legislador Carlos SALADINO, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- REGÍSTRESE. Comuníquese a los Bloques Políticos, Secretaría Administrativa, Secretaría Legislativa. Cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

629 / 05